



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-026-**2017-00153**
DEMANDANTE: SOLANGÉ QUINTERO ORDOÑEZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante auto del pasado 3 de octubre de 2018, se convocó a las partes para el 11 de octubre de 2018 a las 2:30 minutos de la tarde, con el fin de realizar la audiencia de conciliación prevista en el inciso 4° del artículo 192 del C.P.A.C.A., previo a decidir sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia dictada dentro del presente proceso (fl. 99).

Llegados el día y hora de la diligencia ninguno de los extremos procesales se hizo presente, motivo por el cual se procedió a verificar si el auto del 3 de octubre de 2018 había sido puesto en conocimiento de las partes, y se determinó si bien el mismo fue notificado por estado del 4 de octubre de 2018, que a su vez fue publicado en el portal web de la Rama Judicial y en el sistema de registro de actuaciones Siglo XXI, no se efectuó el envío de la citación a la dirección de correo electrónico gerencia@aintegrales.co que la entidad demandada suministró para notificaciones judiciales.

Por este motivo, con el fin de garantizar el debido proceso y la tutela judicial efectiva que le asiste a las partes, se reprogramará la fecha para la audiencia de que trata el inciso 4° del artículo 192 del C.P.A.C.A.

En mérito de lo brevemente expuesto se,

RESUELVE:

CONVOCAR a las partes para el día **lunes veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.)**, con el fin de celebrar la audiencia de conciliación prevista en el inciso 4° del artículo 192 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO
Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **16 DE OCTUBRE DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA